



El Cuerpo deliberativo local, que preside el Contador Gonzalo Devetter, dio tratamiento y aprobación a numerosas e importantes normas en las tres últimas sesiones realizadas este año las cuales se llevaron a cabo los días 19 de noviembre -última sesión ordinaria del año-, 11 y 18 de diciembre (extraordinarias).

Entre las diversas ordenanzas aprobadas se destacan la que establece las tarifas a cobrar por los diferentes servicios que se prestan en el Parque Balneario Municipal, para la temporada 2020/2021, proyecto enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal, aprobado por todos los concejales con modificaciones mínimas de forma.

También fue aprobada en forma unánime por los ediles la Ordenanza Impositiva Anual para el ejercicio 2021, iniciativa elevada en tiempo y forma por el Departamento Ejecutivo a la cual durante el análisis en comisión se le introdujeron algunas modificaciones en su articulado. Mediante esta norma se actualizan los valores de las tasas, derechos, contribuciones, multas y todo otro gravamen que percibe la comuna según lo dispuesto por el Código Tributario Municipal.

Otra ordenanza importante que fue aprobada por el Concejo es la que establece un cupo laboral trans en el ámbito municipal, proyecto que fuera elevado por la Presidente Municipal Claudia Monjo y aprobada con el voto del bloque oficialista Frente de Todos y el concejal vecinalista Horacio Jaime, no contando con el apoyo de la bancada de Cambiemos.

También se aprobó en la última sesión ordinaria realizada un proyecto de Resolución del bloque Frente de Todos solicitando a la Cámara de Diputados de la Nación el pronto tratamiento, despacho y aprobación del Proyecto de Ley "ETIQUETADO FRONTAL DE ALIMENTOS". Esta Resolución contó con el respaldo de la totalidad de los miembros del Cuerpo.

Ya en extraordinarias, el día viernes 11 del corriente, se aprobó por unanimidad de los miembros del Concejo el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2021. El mismo asciende a la suma de 850 millones de pesos y, luego del intenso trabajo en comisión, se arribó a un dictamen único que introdujo algunos cambios al texto original elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Otra norma de importancia que fue aprobada en forma unánime en la misma sesión por el Concejo es la Ordenanza que dispone la creación del "Fondo Económico de Incentivo a las Culturas y las Artes de la Municipalidad de Villaguay", iniciativa de los concejales del Frente de Todos, que tiene por fin el desarrollo de proyectos que aspiren iniciar a niños y jóvenes en una vida cultural activa y que fomenten valores como el empeño personal, la solidaridad, la responsabilidad y la conciencia medioambiental. Asimismo, se fomenta la formación permanente de los adultos con la concesión de un incentivo económico por un lado o bien el otorgamiento de un microcrédito dependiendo de las necesidades.

También se aprobó con el voto favorable de todos los concejales un proyecto de Ordenanza de la misma bancada modificando artículos de la Ordenanza N° 1462 sobre "Criterios orientadores de la comisión de nomenclatura", a los fines de incorporarle a la misma perspectiva de género. Ello permitirá denominar a futuras calles de Villaguay otorgando privilegios en los nombres femeninos por sobre los masculinos, para lograr una equiparación mediante esta acción positiva y concreta que posibilitará corregir un desequilibrio originado tal vez en prácticas o sistemas sociales que deben ser replanteados.

Tanto en la última sesión ordinaria como en la primera sesión extraordinaria se aprobaron diversos dictámenes de las comisiones referentes a solicitudes de vecinos y profesionales, autorizándose la prosecución de construcciones que requieren de excepciones a la normativa de uso y ocupación del suelo, tal como sucedió durante todo el año.

También se aprobó por unanimidad un proyecto de Resolución de los concejales del Frente de Todos, declarando "De interés comunitario y cultural municipal" el programa radial "Sin Fronteras", que se transmite por la FM Latina, los días sábado de 16 a 19 horas, conducido por el Sr. Antonio Villagra.

En la última sesión extraordinaria realizada -convocada solo a ese efecto- se dio tratamiento y aprobación al Certificado de Aptitud Ambiental expedido por la señora Presidente Municipal de fecha 14 de diciembre de 2020, referente a la obra "Desagües cloacales y tratamiento de efluentes de la localidad de Villaguay", a solicitud de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, para continuar los trámites tendientes a la concreción de tan importante obra.

El presidente del Cuerpo contador Devetter y concejales de los tres bloques destacaron la tarea realizada durante 2020 por el Concejo, ya que a pesar de ser un año atípico por la pandemia del Covid-19 se hicieron las sesiones ordinarias que corresponde reglamentariamente y las extraordinarias que fueron necesarias -siempre con los cuidados correspondientes- dándose aprobación a numerosas ordenanzas, decretos y resoluciones, como así también un arduo trabajo de los concejales en comisión.

Finalmente, la presidencia del Concejo Deliberante y todos sus integrantes hacen llegar a la comunidad de Villaguay sus mejores deseos de paz y felicidad ante la proximidad de las tradicionales fiestas de fin de año, anhelando un 2021 pleno de realizaciones personales para todos los vecinos, reafirmando el compromiso de trabajar en conjunto por un Villaguay pujante y en desarrollo permanente.